

V. Anuncios

Otros anuncios

Presidencia del Gobierno

2906 *Secretaría General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de mayo de 2010, que dispone dar publicidad, para general conocimiento, al fallo de la Sentencia nº 254, de 2 de octubre de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictada en el procedimiento ordinario nº 1114/2000, contra el Decreto 95/2000, de 22 de mayo, por el que se aprueba definitivamente la revisión parcial del Plan Insular de Lanzarote.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictó Sentencia de 2 de octubre de 2006, recaída en el procedimiento ordinario nº 1114/2000, del recurso contencioso-administrativo promovido por el Ayuntamiento de Yaiza, contra el Decreto 95/2000, de 22 de mayo, del Gobierno de Canarias (BOC nº 66, de 29.5.00), por el que se aprueba definitivamente la revisión parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, anulando el mismo. Esta Sentencia es firme al declarar el Tribunal Supremo, Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo “no haber lugar a los recursos de

casación interpuestos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el Cabildo Insular de Lanzarote y por la Fundación César Manrique” (recurso de casación nº 6301/06).

En su virtud, vistas las disposiciones legales de aplicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Constitución Española, el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 104.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Dar publicidad en el Boletín Oficial de Canarias, para general conocimiento y cumplimiento, al fallo de la Sentencia de 2 de octubre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaída en el procedimiento ordinario nº 1114/2000, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación del Ayuntamiento de Yaiza, contra el Decreto 95/2000, de 22 de mayo, del Gobierno de Canarias (BOC nº 66, de 29.5.00), por el que se aprueba definitivamente la revisión parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, el cual se anula por no ser ajustado a derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2010.-
El Secretario General, Fernando Ríos Rull.